



**DIRECCIÓN DE ATENCIÓN A PERIODISTAS
FORMATO DE ACTUALIZACIÓN 2022**

Por medio del presente, expreso decir la verdad sobre mis datos actuales que me acreditan como periodista activo/a del Estado de Guerrero, de conformidad a lo estipulado en la Ley 463 para el Bienestar Integral de los Periodistas del Estado de Guerrero y el Reglamento para la Operación del Fondo de Apoyo a Periodistas;

NOMBRE COMPLETO		
NOMBRE(S)	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
FECHA DE NACIMIENTO	ESTADO CIVIL	HIJOS (AS)

DIRECCIÓN PARTICULAR			
COLONIA	CALLE Y NÚMERO	MUNICIPIO	CÓDIGO POSTAL

TELÉFONO(S)		
CELULAR	CASA	CONTACTO EXTERNO

CORREO ELECTRÓNICO

MEDIO(S) EN DONDE LABORA

ANTIGÜEDAD EN EL EJERCICIO PERIODÍSTICO

ORGANIZACIÓN A LA QUE PERTENECE O INDEPENDIENTE

Juro decir la verdad bajo protesta, de todos los datos en esta solicitud y los documentos anexos a esta solicitud.

* Observación: Periodistas de nuevo ingreso deberán cubrir la cuota reglamentada de 1,000.00 (mil pesos 00/100)

Aviso de Privacidad y Protección de Datos Personales:

De conformidad a lo que establecen las Reglas de Operación de este ejercicio 2022 y en relación con los artículos 1, 2 Fracciones V y VI, 20 Fracción III y 26 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y, con fundamento en los artículos 1, 2 Fracciones I y II, 19 Fracción III, 20, 23 y 35 de la Ley Número 466 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Guerrero, se hace del conocimiento a los beneficiarios del Programa Fondo de Apoyo a Periodistas para el Ejercicio Fiscal 2022, su derecho a oponerse al tratamiento de sus datos personales, los cuales se estiman confidenciales, lo que deberán manifestarlo expresamente, en la inteligencia que la falta de oposición conlleva su consentimiento para que los Padrones de Beneficiarios se publiquen sin supresión de datos; este aviso surtirá efecto de manera anual; dicho Programa es sostenido con recurso público del Gobierno del Estado. Por tanto, se informa que los padrones de beneficiarios son información pública; sin embargo, para que pueda permitirse la publicación identificada o identificable, se requiere el consentimiento de los beneficiarios titulares.

Si Acepto No Acepto

Firma del Beneficiario (a) responsable
Solicitante

FIRMA DEL SOLICITANTE

Este programa es de carácter público, no es patrocinado ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines políticos, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la ley aplicable y ante la autoridad competente

Recinto de las oficinas del Poder Ejecutivo del Estado, Edificio Norte, Planta Baja, Boulevard René Juárez Cisneros, Núm. 62, Col Ciudad de los Servicios, Chilpancingo de los Bravo, Gro. C.P. 39074 Tel. (747) 2650378